



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

DECRETO ALCALDICIO N° 005319
LA CISTERNA,

VISTOS

29 DIC. 2014

1- Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

2- Formulario N° 54 de SECPLAC de fecha 07 de Octubre del 2014, que solicita la adquisición de cámaras fotográficas para Relaciones Publicas. Para La Comuna de La Cisterna en el sistema de compras públicas. www.mercadopublico.cl

3. La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

DIRECTOR

DE CONTROL

ADJÚDICA La Licitación pública a la Siguiente Empresa Comercializadora
SOINPROA&ADLTDA ID-2767-78-L114. Convocada para la **"ADQUISICIÓN DE 2 LENTES**
ANGULARES EFS 10-18 MM COMPATIBLES PARA CÁMARA CANON MODELO EOS T5
COMUNA DE LA CISTERNA www.mercadopublico.cl

ADQUISICION DE 2 LENTES ANGULARES EFS 10-18MM COMPATIBLES PARA CÁMARA CANON MODELO EOS T5

RUT	PROVEEDOR	PRECIO S/ IVA	PRECIO C/ IVA	PLAZO	P.PRECIO	P. PLAZO	P. FINAL
76.817.360-5	Importadora RM S.A	\$ 554.454	\$ 659.800	30	56,272	13,33	69,605
912.300-K	Ricardo Rodriguez y CIA.LTDA	\$ 616.100	\$ 733.159	35	50,641	11,43	62,070
76.215.579-6	Importaciones Carlos Ubilla Naranjo EIRL	\$ 565.400	\$ 672.826	12	55,182	33,33	88,516
76.207.941-0	Comercializadora SOINPROA&AD LTDA	\$ 520.000	\$ 618.800	12	60,000	33,33	93,333
13.700.181-0	Anthony Ocaranza Marquez	\$ 784.600	\$ 933.674	10	39,765	40	79,765
76.317.459-K	Comex Hector Rodrigo Carrasco E.I.R.L	\$ 722.000	\$ 859.180	24	43,213	16,67	59,880
76.406.208-6	Servicios Mantencion y Obras FCJP EIRL	\$ 800.000	\$ 952.000	25	39,000	16	55,000

2- **PÁGUESE**, el monto total de \$ 618.000 Impuesto incluido, de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.

3- **IMPÚTESE** 2152906001,CC030204 "Adquisición de Cámaras Fotográficas para Relaciones Publicas,"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

Fdo) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde, Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

POF/RFR/Acr

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- D.A.F

- 5.- Depto Contabilidad
- 6.- Secplac(2)
- 7.- Oficina de Partes